



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 6.033.1

MAT: AUTORIZA ALUMNA EGRESADA,
IRELA MUÑOZ PÉREZ, POR
LICENCIA MÉDICA ESCUELA
"NIVEQUETÉN".

LAJA, 11 de agosto 2016

VISTOS:

1. Oficio N° 150 de fecha 09.08.16 de la Inspectora General de la Escuela E-980 "Nivequetén", autorizado por el Director del Departamento de Educación Municipal.
2. Padem 2016
3. Dotación 2016.
4. Lo establecido en la Ley 19.070 "Estatuto de los Profesionales de la Educación"
5. Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- **AUTORIZÁSE** la contratación en la dotación docente comunal en reemplazo para desempeñar funciones en la Escuela E-980 "Nivequetén" RBD 4482-2, a la alumna egresada que se indica, desde el 10 al 19 de agosto de 2016:

Nombre	Irela Angélica Muñoz Pérez
R.u.t.	
Título	alumna egresada de la carrera de Educación General Básica
Cargo	docente de aula
N° de horas	21 horas
Nivel de Enseñanza	básica
Financiamiento	Gestión
Origen de la vacante	Licencia médica Sra. Lucia Espinoza Oliveros
Observación	requiere autorización docente

2.-**ORDÉNASE** que el pago del presente decreto se impute al subtítulo 21 ítem 02 "Personal a Contrata" del presupuesto del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

3.- **REGÍSTRESE** el presente Decreto en el Sistema de Información y Control del Personal de la Información del Estado (SIAPER).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Sepúlveda
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCION/

- Control
- DAEM (4)
- Archivo SSMM ✓



Albornoz
JOSÉ PINTO ALBORNOZ
ALCALDE